



PS/3675

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000298

Montevideo, 27 ENE 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de España en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en el "Curso básico de aptitud pedagógica oficiales (I) Cod.: 43011-01", en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el Gobierno Español brindará una beca por un monto de 30 (treinta) euros diarios;

III) que el personal militar designado se costeará los gastos de alojamiento y alimentación con la mencionada beca;

CONSIDERANDO: que la participación en el citado curso es de gran relevancia ya que el oficial designado adquirirá capacidades y herramientas pedagógicas las cuales serán aplicadas y replicadas en la formación de instructores y el desarrollo de cursos internos de la misma;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°. Desígnese en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España al Capitán (Nav.) Héctor David Ferrer López, para participar en el “Curso básico de aptitud pedagógica oficiales (I) Cod.: 43011-01”, desde el 28 de enero hasta el 6 de febrero de 2023.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 7 (siete) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Madrid, por un importe diario de U\$S 29,60 (dólares estadounidenses veintinueve con 60/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 118,40 (dólares estadounidenses ciento dieciocho con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 444,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta y cuatro con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo, la suma total de U\$S 1.169,00 (dólares estadounidenses mil ciento sesenta y nueve con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 “Ejecución de la Política Exterior”, Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República